

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR
PATENTES COMERCIALES, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3336 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Los convenios de pagos N° 365, 366, 367, 368 y 369, de fecha 04 de agosto de 2017; el convenio de pago N° 473, de 2 de agosto de 2017; las solicitudes de los contribuyentes, las que cuenta con el V° B° de la Jefa del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 510, de 07 de agosto de 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 1916, de 07 de agosto de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

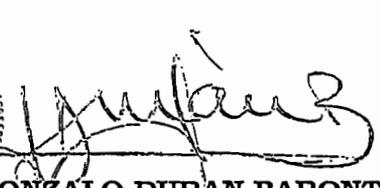
APRUEBANSE los convenios de pago por patentes comerciales, que a continuación se indican:

NUMERO CONVENIO	RUT	NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL
365	[REDACTED]	Luisa Duarte Duarte	900.069
366	[REDACTED]	Elías Flores Mera	155.406
367	[REDACTED]	Mateo González Castro	151.887
368	[REDACTED]	Rocio Lazaro Paredes	155.378
369	[REDACTED]	Rosa Navarro Huinca	152.485
473	[REDACTED]	Nelson Flores Pezoa	152.572

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.